<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No 4173.010.26.1.144 de 2023	
Nombre completo del contratista: LIGIA MARÍA QUINTERO LÓPEZ	
Documento de identificación: 25.056.569 de RIOSUCIO (CALDAS)	
Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI" BP-26004311.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ene/2023	Fecha terminación 30/jun/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MODIFICACION No.01 al Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 4173.010.26.1.144 – 2023. PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES hasta el 30 de junio de 2023. SEGUNDO: ADICIONAR al valor total del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES la suma de dos (2) Cuotas por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOSM/CTE ($4.288.000) cada una. TERCERO: Modificar la cláusula segunda del complemento del contrato de prestación de servicios el cual quedará así: El valor del contrato será la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000).
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.152.000)
Adición: OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.576.000)
Prórroga: hasta el 30 de junio de 2023
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.728.000	$ 4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7881042977 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2132235536 Operador: SOI Fecha de Pago: 13/jun/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2023

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta la planilla de pago salud de EPS DE LA GENTE COMFENALCO VALLE, para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/jul/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social, adjunta certificación de pensión de PORVENIR del 10 junio de 2021 y certificación póliza de renta vitalicia inmediata N° 231 GLOBAL SEGUROS de enero 2 de 2023. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar profesionalmente en la socialización e implementación de los diferentes lineamientos transversales y en las políticas del Modelos Integrado de Planeación y Gestión-MIPG e impulsar la cultura de calidad al interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista brindó su apoyo profesional en actividades que dan cumplimiento a la Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de Racionalización de Trámites (a través de la estrategia anti trámites), Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Igualmente apoyó en diligenciamiento del formulario para evaluar el desempeño y la gestión a través del formulario FURAG

2. Apoyar profesionalmente en la implementación del Sistema de Gestión y Calidad de acuerdo a los requisitos de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 del Proceso Misional y Transversal Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria

La contratista participó en la actualización de documentos del proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria para que puedan ser validados a través del sistema de documentación DARUMA, todo ello como parte de la mejora continua en cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

3. Brindar apoyo profesional en la atención de las Auditorías Internas relacionadas con el Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria de la Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista prestó su apoyo en la atención de las auditorías internas N° 6 de Evaluación a implementación de las auditorías visibles y N° 10 de Evaluación al Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo.

4. Brindar apoyo en el análisis de causa y definición de acciones de mejora para la suscripción de los planes de mejoramiento del Proceso Participación Ciudadana y Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Comunitaria.

La contratista prestó su apoyo técnico en análisis de causas y suscripción del Plan de mejoramiento de la auditoría externa Financiera y de Gestión, realizada por la Contraloría

5. Apoyar profesionalmente en el seguimiento de las Herramientas de Control del Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria y de las Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano bajo responsabilidad de la Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista brindó el apoyo en la realización de la primera Rendición de cuentas, en la elaboración del informe final y su publicación para conocimiento de la comunidad, como componente 3 del PAAC y apoyo en la racionalización de trámites con actualización en SGT y registro de datos de mayo en SUIT.

6. Apoyar Profesionalmente en la actualización y mejora Continua del Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, teniendo en cuenta su modelación.

La contratista brindó su apoyó en la transición a BPMN de los procedimiento del proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, en su revisión y ajuste final para entregar a DARUMA para validación.

7. Brindar apoyo en la generación de actas, comunicados oficiales, circulares, informes que cumplan con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental del Proceso

La contratista proyectó y elaboró comunicaciones internas y actas de reunión convocadas por ella.

8. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana, dentro del Distrito de Santiago de Cali.

La contratista se desplazó a jornada dirigida a Juntas de Acción Comunal de la comuna 18 donde se capacitaría en apertura de cuentas y acceso a otros productos financieros por parte del Banco Agrario. Se llevó a cabo en la Unidad Recreativa Quintas del Refugio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual. La contratista participó en definición de la presentación del equipo de calidad para la Rendición de cuentas.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4173.010.26.1.144 de 2023.
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este período.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23/jun/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.